

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

18198 Orden HAC/947/2024, de 4 de septiembre, por la que se designa a la Delegada Especial de la Ministra de Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla.

Mediante Orden HAP/1587/2013, de 30 de agosto, se autorizó la constitución de la Zona Franca de Sevilla. En dicha orden se señaló que la Zona Franca sería administrada por un Consorcio constituido al efecto. Así, la Orden HAP/1358/2014, de 25 de julio, autorizó la constitución del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla y aprobó sus Estatutos. El Consorcio quedó definitivamente constituido el 20 de enero de 2015.

Según los Estatutos del Consorcio, el cargo de Vicepresidente recae en el Delegado Especial de la Ministra de Hacienda en la Zona Franca, que será designado por el Ministerio de Hacienda.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Se designa Delegada Especial de la Ministra de Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Sevilla a doña Carmen Tovar Rodríguez.

Segundo.

La presente designación será puesta en conocimiento del Consorcio de la Zona de Sevilla a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Madrid, 4 de septiembre de 2024.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.